

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 9 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada de instalación eléctrica. (PP. 2884/2022).*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, con fecha 27 de diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 245, el Anuncio de Información Pública para Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada de la Instalación Eléctrica PSFV Puntalejo de 35,22 Mwp de potencia en los términos municipales de Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera (Ref. AT-14752/21), concediéndose un plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación de dicho anuncio. Así mismo, con fecha de 5 de enero de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 3, el Anuncio de Información Pública para Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada de Instalación Eléctrica PSFV Puntalejo de 35,22 Mwp de potencia en los términos municipales de Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera (Ref. AT-14752/21) concediéndose un plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación de dicho anuncio.

Con fecha 18 de octubre de 2022 se registra la documentación correspondiente a la modificación de la línea de evacuación y situación del centro de seccionamiento de PSFV Puntalejo de 35,22 Mwp de potencia en los términos municipales de Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera (Ref. AT-14752/21).

Con fecha 26 de octubre de 2022 se registra informe de compatibilidad con la legislación ambiental de la modificación presentada con fecha 18 de octubre de 2022 de PSFV Puntalejo emitida por la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado

en esta Delegación del Gobierno en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Prowind XXI, S.L.U.

Domicilio: Polígono Industrial Garysol, calle Chopo, 46, La Gineta (Albacete).

Emplazamiento de la instalación: parcela 9003 polígono 34; parcelas 54, 57, 9002, 9003, 9004, 9005 y 9008 polígono 35; parcelas 45, 46, 47, 49, 108, 109, 9001, 9004, 9005, 9006, 9009 y 9010 polígono 36; parcelas 2, 30, 9001 y 9002 del polígono 38 de Vejer de la Frontera; parcelas 1, 2, 4, 5, 22, 24, 26, 9001, 9003 y 9004 del polígono 9; parcela 79 del polígono C/ Del Turismo (Zorrera) 1(D) de Conil de la Frontera.

Términos municipales afectados: Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera (Cádiz)

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:

Planta Solar «Puntalejo» de 35,22 MWp de potencia (AT-14752/21).

Generador fotovoltaico:

- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema de seguidor monofila con 2 módulos en vertical.

- 67.088 módulos bifaciales fotovoltaicos de 525 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 12 centros de potencia de 2.500 kVA.

Centros de potencia:

- 12 centros de potencia de 2.500 kVA, formado por transformador y protecciones.

- 159 inversores string de 185 kVA de potencia máxima.

Red de media tensión:

- 2 circuitos subterráneos de media tensión en anillo de conductores 20 kV de entre 240 y 630 mm<sup>2</sup> que unen los Centros de Potencia.

Red de media tensión desde centros de potencia hasta CS Puntalejo 20 kV:

LMT1:

- Origen: CT.

- Final: CS.

- Subterráneo.

- Tipo de cable: AI EPROTENAX H COMPACT AI HEPRZ1.

LMT2:

- Origen: CT.

- Final: CS.

- Subterráneo.

- Tipo de cable: AI EPROTENAX H COMPACT AI HEPRZ1.

Infraestructura de evacuación:

Centro de seccionamiento de 20 kV, denominado «Puntalejo».

- 2 posiciones de línea de entrada de la energía generada por la instalación fotovoltaica.

- 1 posición de SS.AA., con transformador de 100 kVA.

- 1 posición de remonte.

- 1 posición de línea para conexión del centro de seccionamiento con la SET Conil 20/66 kV.

- 1 posición de línea de reserva para uso de Electra Conilense, S.L., propiedad de SET Conil 20/66 kV.

- 1 posición de medida dotada de contadores principal y redundante.

Línea soterrada de 20 kV hasta el Centro de Seccionamiento de 20 kV «Puntalejo».

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.

- Tensión: 20 kV.

- Longitud: 7,019 Km.

- Tipo conductor: 2x3x630 mm<sup>2</sup> AL EPROTENAX H COMPACT AL HEPRZ1.

- Número de circuitos: 1.
- Número de cables: 3.

Ocupación de vías pecuarias:

Vía Pecuaria afectada	Término municipal
Colada de La Soladilla	Vejer de la Frontera
Las Veredas de Chiclana y del Rodeo	Conil de la Frontera
El Rodeo del Término de Vejer	Conil de la Frontera
Vereda del Camino de Medina Sidonia	Conil de la Frontera

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace, buscando por el número de expediente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cádiz, 9 de noviembre de 2022.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.